



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

**AVISO
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES
TEMPORALES**

Con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Económico - Administrativa, la Dirección de la Facultad de Contaduría y Administración campus Coatzacoalcos, convoca a su personal académico adscrito e interesado en participar para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura para el periodo escolar **FEBRERO - JULIO 2020**, que a continuación se enlistan de conformidad con las reglas que se detallan en el presente Aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: COATZACOALCOS - MINATITLÁN

CAMPUS: COATZACOALCOS

ÁREA: ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO



PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
4	ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE	SEC1		5876	14-16		14-16					IOD	1
4	ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES	SEC2		4378	12-14	10-12						IPP	2
4	AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	SEC1		4378	16-18		16-18					IPP	3
4	CONTABILIDAD FINANCIERA	SEC1		15019		16-18		16-18				IPP	4
3	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	SEC1		7901	18-19		16-17	18-19				IOD	5
4	FORMACIÓN DEL PRECIO DE EXPORTACIÓN Y FORMAS DE PAGO INTERNACIONAL	SEC1		13414	14-16		14-16					IOD	6
4	GESTIÓN POR COMPETENCIAS	SEC1		7933		14-16			14-16			IOD	7
4	MARCO JURÍDICO Y PROGRAMAS DE APOYO A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	SEC1		17541			8-10		12-14			IOD	8
4	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	SEC1		12188	19-20	18-20			16-17			IOD	9
4	MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES	SEC2		12968		12-14	12-14					IOD	9



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
5	MARCO TRIBUTARIO	SEC1		29820		16-18	18-19			16-18		IPP	10
5	MARCO TRIBUTARIO	SEC2		29820	11-12		12-14			12-14		IPP	10
4	ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	SEC1		13056	16-18					18-20		IOD	11
4	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS COMERCIALES	SEC1		14815		14-16				14-16		IOD	12
4	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	SEC1		13164	7-8	7-8	7-8	7-8				IOD	13
4	COSTOS	SEC2		8690	10-12	10-12						IOD	14
4	DESARROLLO DE PERSONAL	SEC1		1284	14-16		14-16					IOD	15



PROGRAMA EDUCATIVO: LIC. EN INGENIERÍA DE SOFTWARE

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
5	ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	SEC1		22596	8-10			8-10	8-9			IOD	16
5	ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACION	SEC2		13165	12-14		12-14			13-14		IOD	16
6	DESARROLLO DE APLICACIONES	SEC1		1310	12-14		12-14			12-14		IOD	17
5	MATEMÁTICAS DISCRETAS	SEC1		11533	10-11	10-11	10-12			9-10		IPP	18

PROGRAMA EDUCATIVO: GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
4	GESTIÓN DE MIPYMES	SEC2		28072	19-20	18-20				18-19		IOD	19
4	GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	SEC1		4378		8-9	8-9			10-12		IPP	20
4	GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS	SEC2		3659			14-16			14-16		IOD	20
4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEC1		16651		9-11				10-12		IPP	21
4	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	SEC2		16651	17-19	15-17						IPP	21
4	GESTIÓN FINANCIERA II	SEC1		7896		17-19				17-19		IOD	22
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEC1		4378	11-12		10-12	12-13				IPP	23
4	CONTABILIDAD AVANZADA	SEC1		13168			14-16			14-16		IOD	24
4	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	SEC1		8867	13-14	8-9	8-9	11-12				IOD	25
4	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS	SEC2		14133				18-20	17-19			IOD	25



S E C R E T A R Í A A C A D É M I C A
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

PROGRAMA EDUCATIVO: CONTADURÍA

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario						Tipo de Contratación	PAP	
					L	MA	MI	J	V	S			
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN	SEC1		17533	10-12	12-13				10-11		IOD	26
4	ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN	SEC2		4378	18-20		14-15	18-19				IPP	26
4	ESTRATEGIAS FISCALES	SEC2		12659			18-20	18-20				IOD	27
4	FINANZAS CORPORATIVAS	SEC2		17123	10-12		8-10					IOD	28
4	IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS	SEC1		29820	8-10	8-10						IPP	29
4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	SEC2		14312		16-18				16-18		IOD	30
4	SEMINARIO DE FISCAL	SEC2		21012			16-18	16-18				IOD	31
4	CONTABILIDAD INTERMEDIA I	SEC1		13149	13-15		13-15					IOD	32
3	CONTABILIDAD DE COSTOS I	SEC1		13151				14-15	13-15			IOD	33
4	ESTADÍSTICA	SEC1		13152			13-15		13-15			IOD	34
5	MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS	SEC1		13153	7-8	7-8	7-8	7-8	7-8			IOD	35
4	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	SEC1		13155			20-21	20-21	19-21			IOD	36
4	FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	SEC1		13156	13-15	14-15	13-14					IOD	37
4	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	SEC1		13157	12 - 13	12 - 13	12 - 13	12 - 13				IOD	38
4	ESTADOS FINANCIEROS	SEC1		15014	12 - 13	9 - 10	9 - 10	10 - 11				IOD	39

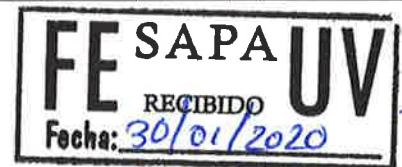
PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

1. ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA DEL APRENDIZAJE

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales o en Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área del conocimiento de al menos 3 años.

2. ADMINISTRACIÓN DE LAS OPERACIONES

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, o Ingeniería Industrial. Con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

3. AUDITORÍA Y CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, o Gestión y Dirección de Negocios. Con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

4. CONTABILIDAD FINANCIERA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

5. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

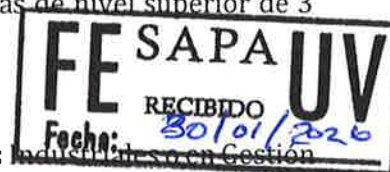
Lic. En: Admon. de Emp., Admon. de Empresas Turísticas, GyDN, ANI, Admon. Industrial, Admon. Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, PyRP, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, SCA, Gestión Intercultural para el Desarrollo, Contaduría, CP yA., Economía, Sociología, Antropología Social; con posgrado en el área económico-admva. Con 3 años de experiencia docente en IES, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

6. FORMACIÓN DEL PRECIO DE EXPORTACIÓN Y FORMAS DE PAGO INTERNACIONAL

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Negocios Internacionales, Licenciado en Relaciones Industriales, Contaduría, Contador Público y Auditor, o Contador Público. Con estudios de posgrado en el área Económico Administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

7. GESTIÓN POR COMPETENCIAS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área de conocimiento de al menos 3 años.



8. MARCO JURÍDICO Y PROGRAMAS DE APOYO A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES

Licenciados en Derecho, Administración o en Mercadotecnia; con postgrado en el área jurídica o en el área a fin a la experiencia educativa, con antecedentes de desempeño académico mínimo de 3 años y con experiencia profesional.

9. MARCO LEGAL DE LAS RELACIONES LABORALES

Licenciado en Derecho, con antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

10. MARCO TRIBUTARIO

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor, o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativo. Con tres años de experiencia profesional en el área afín. Con experiencia docente mínimo de dos años en Instituciones de Educación Superior.

11. ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas Turísticas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración de Negocios Internacionales, Licenciado en Administración Industrial, Licenciado en Administración Turística; con posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y Experiencia profesional relacionada con la formación académica.

12. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y ACUERDOS COMERCIALES

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Negocios Internacionales, Contaduría, Contador Público y Auditor, Contador Público, o Economía. Con Especialidad en Comercio Exterior, Maestría en Comercio Exterior, Doctorado en Comercio Exterior o afín del área del conocimiento de la EE. Con mínimo experiencia profesional de 3 años. Con mínimo experiencia docente en instituciones educativas de nivel superior de 3 años.

13. PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

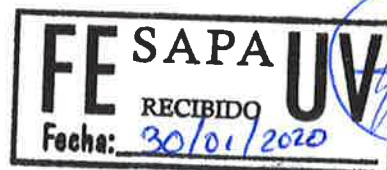
Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, o Gestión y Dirección de Negocios. Con estudios en el área Económico-Administrativa. Con un mínimo de experiencia profesional de 3 años. Con un mínimo de experiencia docente en instituciones educativas superior de 3 años.

14. COSTOS

Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área Económico Administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

15. DESARROLLO DE PERSONAL

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Relaciones Industriales o en Gestión y Dirección de Negocios. Preferentemente con Maestría o Doctorado en el área de administración, con un mínimo de 3 años en experiencia docente en instituciones de educación superior y profesional en el área del conocimiento de al menos 3 años.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

16. ÁLGEBRA LINEAL PARA COMPUTACIÓN

Licenciado en Matemáticas, Actuaría, Estadística o Ingeniería, con grado de maestría y/o doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente.

17. DESARROLLO DE APLICACIONES

Licenciado en Ingeniería de Software, en Informática o afín, con posgrado en Ingeniería de Software o en el área de la Computación, con experiencia docente a nivel superior, con experiencia profesional en el área de desarrollo de software de al menos un año, preferentemente con cursos de formación docente.

18. MATEMÁTICAS DISCRETAS

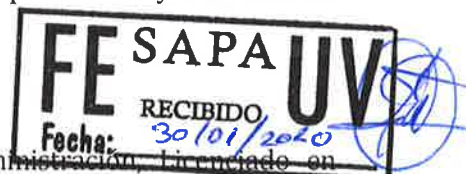
Licenciado en Informática o carrera afín, Matemáticas o Estadística, con grado de Maestría y/o Doctorado, con cursos de formación pedagógica, con experiencia docente.

19. GESTIÓN DE MIPYMES

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Administración Agropecuaria y Pesquera, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público, Ingeniero; con posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

20. GESTIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría o Contador Público; preferentemente con posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.



21. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios, Licenciado en Administración, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Relaciones Industriales, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Licenciado Sistemas Computacionales Administrativos; con posgrado en el área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

22. GESTIÓN FINANCIERA II

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Contaduría o denominación afín de las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa y experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

23. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Licenciado en Contaduría o denominación afín, Administración de Empresas, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Gestión y Dirección de Negocios, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Economía, Educación, Administración de Empresas Turísticas, Psicología, Pedagogía o Sociología, con posgrado preferentemente en el área Económico-Administrativa, en Investigación o en Educación, con experiencia profesional y docente mínima de 2 años.

24. CONTABILIDAD AVANZADA

Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de las profesiones antes mencionadas, con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrados en el Área Económico Administrativa y experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

25. ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS NEGOCIOS

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Contador Público y Auditor, Licenciado en Contaduría, Contador Público, Ingeniero Industrial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Licenciado en Relaciones Internacionales y Comercio Exterior; preferentemente con Posgrado en el Área Económico Administrativa. Con un mínimo de tres años de experiencia profesional y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

26. ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA Y PRODUCCIÓN

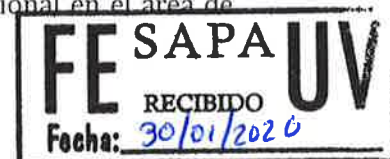
Licenciados en: Administración, Administración de Empresas, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público o Contador Público y Auditor, preferentemente con posgrado en el área de administración, con un mínimo de tres años de experiencia profesional en el área de administración y tres años de experiencia docente en el nivel superior.

27. ESTRATEGIAS FISCALES

Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

28. FINANZAS CORPORATIVAS

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.





SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

29. IMPUESTOS PERSONAS FÍSICAS

Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

30. PROYECTOS DE INVERSIÓN

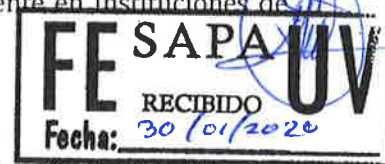
Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Contador Público y Auditor, Contaduría, Contador Público, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios preferentemente con Maestría y/o Doctorado en el Área Económico Administrativa. Con experiencia profesional relacionada en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

31. SEMINARIO DE FISCAL

Contador Público y Auditor o Licenciado en Contaduría, con posgrado en el área de fiscal o afín, con experiencia profesional en el área de fiscal, y con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

32. CONTABILIDAD INTERMEDIA I

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.



33. CONTABILIDAD DE COSTOS I

Licenciado en Contaduría, de preferencia con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior y experiencia profesional.

34. ESTADÍSTICA

Licenciados en Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniería, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Informática, Matemáticas, o en Actuaría; con Posgrado en el Área Económico-Administrativa o en el ámbito de la Educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.

35. MATEMÁTICAS ADMINISTRATIVAS

Licenciados en Matemáticas, en Actuaría, Contaduría, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios, Ingeniería, Estadística, Ciencias y Técnicas estadísticas o en Informática; con Posgrado en el área Económico-Administrativa o en el ámbito de la educación. Experiencia profesional en el área Económico-Administrativa. Experiencia docente a nivel superior en el área Económico-Administrativa.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académico Administrativo
Facultad de Contaduría y Administración

36. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

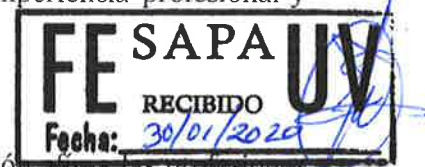
Licenciado en Contaduría o denominación afín, Administración de Empresas, Administración, Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Gestión y Dirección de Negocios, Estadística, Ciencias y Técnicas Estadísticas, Economía, Educación, Administración de Empresas Turísticas, Administración Turística, Psicología, Pedagogía o Sociología, con posgrado preferentemente en el área Económico Administrativa, en Investigación o en Educación, con experiencia profesional y docente mínima de 2 años.

37. FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Licenciados en Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Gestión y Dirección de Negocios, Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, Sistemas Computacionales Administrativos, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Relaciones Industriales; preferentemente con Maestría en el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en el nivel superior mínima de tres años.

38. FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD

Licenciados en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes citadas; con experiencia profesional y de preferencia con estudios de posgrado en el área económico administrativa. Con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.



39. ESTADOS FINANCIEROS

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín de la profesión; preferentemente con estudios de posgrado en el Área Económico Administrativa; experiencia docente mínima de 2 años en educación superior y 3 años de experiencia profesional en área afín.

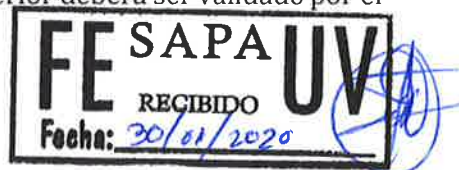
B) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA

1. No tener horas pendientes de reubicar;
2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA).
3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
4. Solicitud de participación dirigida al Director de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa a participar;
5. Título profesional de licenciatura;
6. Título o documento que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);
7. Identificación: Credencial de elector o documento migratorio;
8. Curriculum Vitae con documentos probatorios que incluyan constancias que acrediten: experiencia laboral, experiencia docente, así como formación y actualización profesional o pedagógica; todas en los últimos cinco años.



SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

Todos los documentos señalados en los numerales del 5 al 8 serán presentados en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo, agregando copia en formato electrónico PDF de los mismos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre AGOSTO 2019 - ENERO 2020, no será necesaria volverla a entregar salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por el Director de la Entidad Académica.



C).- CRITERIOS GENERALES:

1.- Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad, que a la letra señalan:

“Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad.

En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, las autoridades unipersonales, funcionarios y toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión con atribuciones de mando o manejen o apliquen recursos económicos de la Universidad Veracruzana tendrán las obligaciones siguientes:

...
VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

...
XXV.- Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige.



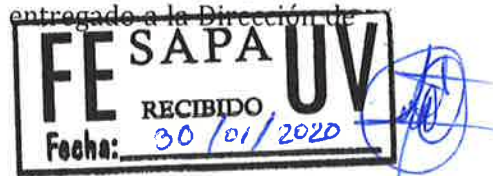
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

XXVI.- Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

2.- Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional en el perfil convocado.

3.- La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será con fecha en que inicie impartiendo la clase en el grupo respectivo, siempre y cuando se hayan entregado a la Dirección de Personal todos los documentos establecidos en el presente AVISO.

D).- DESARROLLO DEL PROCESO:



Publicado el AVISO en el portal web de la entidad (convocatoria de plazas) y en su tablero de avisos correspondiente, mismo que contiene la relación de EE o materias con el perfil correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación los días **30, 31 de enero y 04 de febrero de 2020** en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas en la entidad académica correspondiente.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día **05 de febrero de 2020**.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho órgano colegiado, y que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios empleados y la argumentación sobre la designación. Dicha Acta, deberá ser autenticada con la firma del Director de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión a la Dirección que corresponda con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa previo análisis y revisión de los expedientes de designación, emitir el día hábil siguiente de recibida la información, la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.



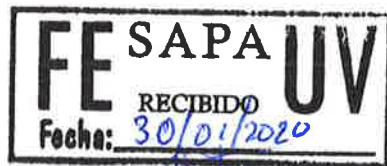
SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General de Área Académica Económico Administrativa
Facultad de Contaduría y Administración

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, según los ámbitos de competencia de cada una de estas instancias.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Coatzacoalcos, Ver.

30 de enero de 2020



Dr. José Antonio Vergara Camacho
Director

Facultad de Contaduría y Administración



Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos